Asunción, 17 de mayo de 2018

NOTA D.U.O.C. Nº 98 /2018

Ref: Licitación Pública Nacional (SBE) N° 10/2017 "***Actualización y Mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión de Emergencias de la Policía Nacional – Ad Referéndum - Plurianual***" ID N° 337.772

Señores
OFERENTES:
- TSV DEL PARAGUAY S.R.L.
- CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. (NETSUN)
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con el objeto de comunicar, que por Resolución N° 162 de fecha 16 de mayo de 2018, se ha adjudicado el llamado de referencia, de conformidad al siguiente detalle:

N°	Firma Adjudicada	RUC	Monto Adjudicado Gs.
1	**TSV DEL PARAGUAY S.R.L.**	**80079379-0**	**14.100.000.000**

Monto: Gs. 14.100.000.000 (Guaraníes catorce mil cien millones), IVA incluido

Al respecto, se adjunta copia de la Resolución N° 162/2018.

Así mismo, el **oferente adjudicado** deberá proveer los siguientes documentos para la firma del contrato respectivo:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos, autenticado por Escribanía Pública.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos, autenticado por Escribanía Pública.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social, autenticado por Escribanía Pública.
- Fotocopia autenticada de pago de la última declaración jurada del Impuesto al Valor Agregado.

En vista a la presente adjudicación, se solicita **al oferente adjudicado**, una vez suscripto el respectivo contrato, la presentación de la Garantía de Adjudicación, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 que en su Artículo 39 – GARANTÍAS que expresa: *"Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato* ***a más tardar dentro de los diez días calendario*** *siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; y la correspondiente al anticipo, se presentará previamente a la entrega de éste, la falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36".*

Sin otro particular, me despido atentamente.

Lic. Omar Mongelós, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

TSV DEL PARAGUAY S.R.L.
RUC: 80079379-0

Recibido 17/05/18
Ing. Pablo E. Salinas B., M.S.

Gmail UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - LPN N° 10/2017 "Actualización y Mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión de Emergencia Ad Referéndum - Plurianual" ID: 337.772

3 mensajes

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com> 17 de mayo de 2018, 13:52
Para: Roberto Caceres <rcaceres@netsun.com.py>, Licitaciones Netsun <licitaciones@netsun.com.py>

Señores
CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. (NETSUN)
Buenas tardes

Por la presente remitimos adjunto la Nota DUOC N° 98/2018 (escaneada) y la Resolución de Adjudicación N° 162/2018 en el marco del llamado de referencia, a fin de comunicarles el resultado de la adjudicación.

Favor responder RECIBIDO el presente correo.

Atentamente

--

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior
Tel.: 021-4152669
Chile N° 719 c/ Haedo Piso 3

2 archivos adjuntos

NOTIFICACION_DUOC_98_2018.pdf
435K

RESOLUCION_162_ADJ_LPN_10_17_.pdf
1518K

Thelma Machuca <thelma.machuca@netsun.com.py> 17 de mayo de 2018, 13:52
Para: uoc.mdi@gmail.com

Estoy Ausente y no contesto correos para cualquier consulta comunicarse a comercial@netsun.com.py

Roberto Caceres <rcaceres@netsun.com.py> 17 de mayo de 2018, 14:01
Para: UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>
Cc: Licitaciones Netsun <licitaciones@netsun.com.py>

Recibido, gracias.
[El texto citado está oculto]